**ACTA Nº 1039**

**(Sesión Ordinaria)**

**Fecha :** Martes 10 de Mayo de 2016.

**Asistencia :** Sr. Rodrigo Martínez Roca, Alcalde.

 Sr. Pedro Caussade Pitté, Concejal.

 Sra. Susana Pinto Alcayaga, Concejala.

 Srta. Karen Ordóñez Urzúa, Concejala.

 Sra. Patricia Díaz Silva, Concejala.

 Sra. Ilse Ponce Álvarez, Concejala.

 Sr. Mauricio Palacios P. Concejal.

 Sr. Leonel Bustamante González, Secretario Municipal.

 Srta. Pamela Zúñiga Reyes, Secretaria de Actas.

**Invitados :** Sr. Yuri Rodríguez Reyes, DOM.

 Sra. Marjorie Choupay Núñez, Directora Control.

 Sr. Luis Oyaneder Jiménez, Director Diplad.

 Sr. Jorge Rivas Carvajal, Asesor Jurídico.

 Srta. Mariol Luan Pérez, Directora Salud.

 Srta. María José Vera Vera, Trabajadora Social.

 Sr. Héctor Lira Álvarez, Presidente Cooperativa de agua de

 Lagunillas.

 Sr. Jaime Hidalgo Hernández, Gerente Cooperativa de agua de

 Lagunillas.

**Tabla :** 1.- Acta anterior Nº 1038 Sesión Ordinaria de fecha Martes 03 de

 Mayo de 2016.

 2.- Informe de Educación Licitación Pública “Construcción

 Recinto Movilización Municipal”.

 3.- Baja de Bienes Muebles Dirección de Educación.

 4.- Informe Posta Salud Rural Quintay.

. 5. Contrato Comodato y Servidumbre, terrenos perimetrales

 Estadio Municipal de Lagunillas.

 6.- Evaluación PMG 2015.

. 7.- Varios.

 7.1.- Información, Unidad de Control.

 7.2.- Solicitud, Lo Orozco.

 7.3.- Solicitud, Sr. Rafael Saavedra

 7.4.- Información, Alcalde.

 7.5.- Informe, DOM.

 7.6.- Carta, Asociación de Consejeros Comunales V región.

 7.7.- Solicitud, “Academia y Galería de Arte Art in Movement”.

 7.8.- Solicitud, José Cabrera Peralta.

 7.9.- Solicitud, Concejala Srta. Karen Ordóñez U.

 7.10.- Carta, Consejo de Desarrollo Local de Salud El Batro.

 7.11.- Información, congreso concejales.

 7.12.- Subvención pendiente, “Agrupación Cultural Arank’Ori

 Fusión de mi Alma”.

 7.13.- Caso Social.

 7.14.- Consulta, Concejala Sra. Susana Pinto A.

En nombre de Dios, la Patria y de Casablanca se da inicio a la Sesión siendo las 09:10 Hrs.

**1. ACTA ANTERIOR ORDINARIA Nº 1038 SESIÓN ORDINARIA DE FECHA MARTES 03 DE MAYO DE 2016.**

Alcalde Sr. Martínez, llama a observar el Acta de Sesión Ordinaria Nº 1038 de fecha Martes 03 de Mayo de 2016, la cual se da por aprobada sin observaciones.

**2. INFORME DE EDUCACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA “CONSTRUCCIÓN RECINTO MOVILIZACIÓN MUNICIPAL”.**

Alcalde Sr. Martínez, cede la palabra a don Luis Oyaneder, Director Diplad.

Sr. Oyaneder, informa que se hizo una licitación para el recinto de movilización, donde se presentaron cuatro oferentes; en el acto de apertura en el portal no se aceptó la oferta de tres oferentes, porque sobrepasaban el monto disponible. El único oferente que quedó le faltaron antecedentes técnicos por lo cual quedó fuera de base y no se continuó revisando su evaluación, y la licitación se procedió a dejar desierta; por tanto se licitará nuevamente lo antes posible.

**Se adelanta Punto 4 de la Tabla.**

**4. INFORME POSTA SALUD RURAL DE QUINTAY**

Alcalde Sr. Martínez, señala que hace unas sesiones de concejos atrás, se trató en puntos varios el tema respecto a la atención de salud en Quintay, y de cómo estaban funcionando las cosas; por tanto se decidió pedirle a la directora de Salud que hiciera un informe al Concejo para que todos salieran de sus dudas.

Srta. Luan, señala que al leer el acta pudo ver inquietudes de la comunidad de Quintay planteadas a la concejala Sra. Susana Pinto, en relación al funcionamiento de la posta de Quintay, y es por lo mismo que junto a María José Vera, Asistente Social encargada de la posta rural de Quintay, decidieron realizar esta presentación y un informe adjunto que entregarán.

Srta. Vera, informa que a mediados del año 2015 asumió como encargada de la posta rural de Quintay, por tanto hoy informará cuál es el funcionamiento de atención que tiene la posta. Informa que en dicha posta trabajan tres paramédicos: José Martínez, Daniela Cartagena, Franco Marín, y la auxiliar de servicio Dalila Hernández. Señala que, durante esta misma fecha que tomó la posta trabajaron los roles de cada paramédico, y la definición de estos para que pudieran tener claras sus funciones. Informa que José Araya está a cargo de las funciones del paramédico clínico, entre sus funciones más destacadas es la atención de la preparación de los pacientes para la atención médica, la agenda de los profesionales, la agenda de los exámenes, la recepción de las fichas clínicas, y las cartolas crónicas, la atención de horas ya sea presencial o telefónica, gestionar las consultas que hacen los distintos profesionales con el estadístico que se tiene en la Dirección de Salud, el seguimiento y la pesquisa de la presión arterial, el ingreso y egreso de los pacientes, los registros diarios de los paramédicos, los profesionales y la estadística de la OIRS**,** y citar a los pacientes a sus controles. Informa que la paramédico Daniela Cartagena, está encargada de las funciones del paramédico de farmacias, despachando los medicamentos según indicación médica. Lleva la estadística ingreso y egreso de los medicamentos, la preparación y esterilización del material para las curaciones, reposición insumos de la sala clínica, mantención de botiquín de urgencia, realiza los electrocardiogramas, evalúa las recetas vencidas de los pacientes crónicos, mantiene la cadena de frío para los medicamentos que requieren de este sistema, realiza tratamiento inyectable en la curación y apoya la vacunación en campaña ministerial. Informa que se tiene al paramédico de fin de semana que es Franco Marín Díaz, quien está los días sábados y domingos, encargado de la preparación de los pacientes para la posterior atención médica, el despacho de los medicamentos según atención médica, entrega de medicamentos a pacientes atendidos por el médico, realización de los electrocardiogramas los fines de semana, realización de curaciones, preparación y esterilización del material para las curaciones, atención de urgencia y derivación al hospital, los tres paramédicos están encargados de hacer educación respecto a las patologías que presenta algún usuario, y la vacunación en campaña ministerial. Señala que, dentro de la atenciones y el sistema de trabajo que tienen en las postas de salud rural los dividieron en rondas médicas: ronda biosicosocial, en ella trabaja la doctora Carolyn Sanhueza Médico de familia, sicólogo, y quien expone María José Vera Asistente Social. Informa que asisten a las postas los días lunes desde las 9:45 a las 16:00 hora donde atienden al último paciente. Informa que, está la ronda de apoyo de Chile Crece Contigo, donde trabaja la matrona, enfermera y una educadora de párvulo, quienes asisten a la posta los días martes. Señala que está la ronda número tres que es la ronda del kinesiólogo, la nutricionista Claudia Venegas, y la médico general Carla Sierra, el día miércoles el mismo horario. Informa que anexo a esto, se tiene atenciones médicas del hospital San José de Casablanca, los días jueves desde las 15:00 horas, donde atienden en total ocho morbilidades, y además los días sábados desde las 10:00 horas. Informa que las últimas atenciones son dentales, que están a cargo de la doctora Camila Torres, quien va la tercera semana del mes, y el doctor Felipe Skog cumple cinco días de atención mensual en Quintay. En cuanto a la atención médica, semanal se tiene atención de veinticuatro morbilidades solo a la semana por los distintos médicos que van: la Dra. Carla Sierra, Carolyn Sanhueza, y los dos médicos del hospital. Señala que tienen veinticuatro horas de morbilidades, y a ello se suman dieciséis controles, ya sean de pacientes, control del niño sano, etc. En total hacen unas cuarenta horas semanales, solo médicas. Informa que a fines del 2015 e inicios del 2016 ha habido una serie de mejoramientos en la posta de Quintay, lo cual la directora informará.

Srta. Luan, informa que a finales del año 2015, desarrolló en relación a convenio de apoyo a la gestión local, se desarrolló junto a Diplad, a la Seremi a las observaciones que se les había hecho, y al Servicio de Salud, ciertas intervenciones en las cuatro postas que se tienen. Comenta que en todas las postas hubo mejoramiento de infraestructura y además compra de material, junto a la compra de una camioneta. Informa que los mejoramientos que se hicieron específicamente en la posta de Quintay fueron la implementación de la puerta de acceso de inmovilizados en la puerta principal, habilitación de baños para discapacitados ya que solamente la posta de Lagunillas constaba con un baño con acceso universal, hoy en día todas las postas cuentan con baño de acceso universal. Habilitación baño de matrona ya que ninguna de las postas contaba con eso. La implementación de baño de personal frente al comedor, ya que antes estaba al lado de la sala de espera dificultando la atención. La implementación de lavaplatos en el comedor de personal, y además un depósito de lavado profundo de acuerdo a la norma en la sala de procedimiento. Informa que, en cuanto a implementación, las cosas que se compraron para la posta de Quintay: un proyector, un notebook para la posta de Quintay, dos bolsos de visita domiciliaria, el depósito de lavado profundo, muebles, oxímetro de pulso, set de curaciones, set de estetoscopio y oftalmoscopio, un fonendoscopio, renovaron los basureros, dos pisos clínicos, televisor para entregar información relativa a salud durante el período de espera, un detector de latidos cardiofetales, y un set instrumental de inserción de luz; todo eso se compró durante el año pasado, y hoy en día todo ya está disponible en la posta de Quintay. Informa que, además, el año pasado a fin de año se realizó un diagnóstico comunitario participativo donde se incluye la zona urbana de Casablanca además de algunas comunidades y entre esas se renovó el diagnóstico que se realizó en Quintay. Informa que dicho diagnóstico arrojó priorizaciones de necesidades: agua potable, la drogadicción y alcoholismo están trabajando tanto el sicólogo Daniel Tordecilla con María José en talleres que se realizarán en Quintay durante el año, junto con SENDA. La falta de alcantarillado tema que no tienen directa incidencia, la sobrepoblación canina en cuanto a eso la concejala Sra. Patricia Díaz está liderando el proceso junto con Aseo y Ornato, en relación a una ordenanza para subsanar el tema de la sobrepoblación canina sin tenencia responsable. Y, respecto a la poca participación de la comunidad, es un tema donde la asistente social María José Vera, mediante el consejo local de salud se está tratando de incentivar, lo cual es un tema que está en todas las áreas y no solamente en salud.

Srta. Vera, continúa la presentación. Informa que es encargada de la OIRS además de las postas rurales, y durante este año ha trabajado para implementar el sistema de OIRS online, ya que antiguamente se trabajaba con el sistema de papeles llenando formularios. Hoy en día el usuario llena el formulario lo deja en el buzón habilitado en las postas rurales, lo saca y los revisa semanalmente para luego subirlos al sistema online. Este sistema le da un plazo de veinte días para poder gestionar una respuesta al usuario. Informa que, durante el año 2015 se presentaron un total de dieciséis consultas, entre sugerencias, reclamos y felicitaciones. Los tres reclamos que se presentaron en Quintay fueron referentes a la pérdida de estetoscopio. El Batro presentó siete reclamos y dos felicitaciones, Lagunillas una sugerencia, un reclamo y una felicitación; y Las Dichas un reclamo. Al año 2016 llevan dos felicitaciones, una para el paramédico de la posta de Quintay, y otra para el kinesiólogo Jorge Neira.

Srta. Vera, informa que una de sus funciones también dentro del área de salud, es ser la encargada de participación comunitaria. Durante a fines del 2015 tuvieron que reactivar los consejos locales de salud, hoy en día se tienen los cinco consejos locales de salud vigentes, y se tienen reuniones mensuales con ellos, y cada consejo tiene un plan de trabajo diferenciado durante el año 2016. Señala que el objetivo principal es fortalecer el capital social local, canalizar las necesidades en una estrategia de desarrollo que mejore las condiciones de la población, de esta misma forma busca poder implementar, coordinar y ejecutar acciones que favorezcan la participación de los usuarios en la detección y solución de los problemas. La directiva del consejo local de salud, está compuesta por: Gabriela Segota Presidente; Bárbara Concha, Vicepresidenta; Tesorera Paula Campos; y la secretaria Génesis Concha, y el período de vigencia es hasta el 30 de noviembre de 2018. Cede la palabra a las encargadas del consejo local de salud, quienes proceden a exponer.

Srta. Concha, señala que antes no estaba el consejo local de salud, la asistente social María José Vera las invitó; asistieron a la reunión, juntaron hartos socios y se pudo formar este consejo. Comenta que, luego empezaron a investigar qué era lo que de verdad les hacía falta en Quintay, y por qué la gente no quería participar. Entonces, partieron con el tema del agua, y quisieron llegar más allá para que llamara la atención a la gente, para ello hicieron una actividad en la playa, que consistió en entregar folletos y hablar con la gente que viene a vacacionar a Quintay, para que pudieran tener un control del agua, que tuvieran conciencia respecto al tema de la basura, etc., y ahí participó mucha gente, además se sumó gente de Casablanca.

Srta. Bárbara Concha, agrega que cuando se realizó zumba se hizo entrega de preservativos a los jóvenes para prevenir el embarazo juvenil. También hacen caminatas saludables por el consejo, de reunir jóvenes para conocer el entorno de Quintay, ya que alrededor también hay lugares lindos, incentivando la vida sana, y a la vez sacarlos de la drogadicción. Operativos de limpieza también.

Concejala Sra. Pinto, consulta desde cuándo que vienen trabajando en esto; y si han tenido relación con la junta de vecinos actual de Quintay.

Srta. Concha, informa que vienen trabajando desde diciembre de 2015 a la fecha, y sí han tenido relación con la junta de vecinos de Quintay, participando con ellos en todas las reuniones.

Concejala Sra. Pinto, lo señala porque la junta de vecinos tuvo una asamblea el 29 de abril, donde tienen un petitorio, y a raíz de eso es que les planteó la inquietud, ya que la inquietud de ellos va mas allá del tema medio ambiental, sino que es un tema ambiental que les afecta a ellos como usuarios de la posta y como vecinos del sector, y también involucra a la población flotante. Entonces, ellos querían que les aclararan, porque hace poco asumieron como directiva, por tanto querían una información que viniera específicamente como municipalidad.

Srta. Concha, señala que se consultó a la gente qué necesitaba. Comenta que se hizo una lluvia de ideas en conjunto con las juntas de vecinos, y lo que pasa es que ellos están muy enfocados al tema del agua, lo cual no les complica, porque la gente lo que necesita en este tiempo, y lo que hoy se está aportando es respecto a que se necesita paramédico en la noche, y respecto a eso es lo que se está luchando como consejo de salud, ya que es lo que más les pide la gente. Por tanto, no pueden participar mucho con el área de la junta de vecinos porque son dos enfoques distintos; y lo que les preocupa como consejo de salud es el aspecto de salud. Y el tema del agua en la municipalidad se les tiene la respuesta.

Alcalde Sr. Martínez, agrega que respecto al tema del agua, la respuesta directa está en la DOH quien es la que maneja los APR, y más que eso está en la Subdere, quien los tiene entrancados hace mucho rato con un proyecto, donde en lo personal lleva dos años y medio asistiendo, pero no sabe qué pasa. Por ello, pide a los concejales de Nueva Mayoría si pueden ayudar en ese tema, ya que es un tema más de Estado que municipal.

Concejala Sra. Pinto, considera excelente lo que se está realizando como consejo local de salud, cree que esto ayuda mucho a las postas rurales y también a la comunidad. Pero, quiere que quede claro que el petitorio que hizo la junta de vecinos no es un reclamo nefasto, y como la junta de vecinos es nueva, la directiva tiene muchas ganas de trabajar con la comunidad. Pero, como el petitorio nació en una asamblea de todos los vecinos, por ello le pidieron que lo trajera al municipio, y ve que la directora de salud tiene bastante contacto con el consejo de salud, y la asistente social María José Vera, quienes hacen un trabajo muy loable. Pero, cree que también es bueno que esto se baje a la junta de vecinos para que ellos tengan conocimiento de cómo están funcionando, porque lo que necesitan es que la Dirección de salud municipal les informe a ellos, porque el consejo de salud es un ente igual que ellos; entonces quien tiene la razón absoluta en estos momentos es la Dirección de salud de Casablanca, por tanto ellos tendrían que estar informando. Solicita que el día que hagan una reunión y se junten todos, podrían invitarlos como concejales, porque es una manera de colaborar y cooperarles, y que ellos se sientan también apoyados por el concejo; y no solamente que sea el consejo de desarrollo local de salud de Quintay junto con la posta, sino que también en conjunto con los concejales en un trabajo en común. Señala que, esto nació porque en lo personal fue a un operativo de salud en Quintay, donde atendieron mucha gente, y cree que estos operativos hay que aprovecharlos porque van aliviando el funcionamiento de la posta y evitar que la gente se quede sin atención.

Concejala Sra. Ponce, señala que a diferencia de otras personas, en lo personal va bastante a Quintay, y a diferencia de lo que pueda opinar la junta de vecinos, en lo personal comparte bastante con los adultos mayores y con la gente en general, y la verdad que ellos están súper contentos y muy agradecidos. Comenta que, con el alcalde participaron en una reunión donde los invitó la misma comunidad, se hizo la consulta y no hubo ninguna queja, a excepción de los fines de semana señalando que había una preocupación respecto a la atención de noche. Pero, por su parte felicita a la directora de salud y al consejo de desarrollo local de salud, ya que la gente habla muy bien respecto a la atención.

Srta. Bárbara Concha, informa que el lunes 16 de mayo habrá una reunión en la posta de Quintay, donde se entregarán todas las funciones de las postas. En dicha reunión estarán presentes los sindicatos, bomberos, centro de madres, etc.

Srta. Vera, agrega que a dicha reunión están convocados los dirigentes de las distintas organizaciones de Quintay, y están invitadas también las integrantes del consejo de desarrollo local de Quintay; y así en ese momento poder aclarar todo el sistema de atención que hay en las postas, ya que es el punto principal que los vecinos quieren saber.

Alcalde Sr. Martínez, cree que es importante respetar las áreas de responsabilidades y trabajo; y cree que si existe un consejo local de salud y hay una junta de vecinos que tiene algún tema de salud, lo primero que tiene que hacer es dirigirse a ese consejo de salud porque por algo está. Agradece al consejo de salud ya que tienen hartas ganas, tienen preocupación y destinan tiempo; pero siempre hay muchas cosas que se tienen que arreglar, ya que la salud que se da como municipio no es perfecta. Ahora, si se mira hacia atrás no había un paramédico los fines de semana, hoy en día están bastante mejor que hace tres años atrás, y seguramente estarán bastante mejor en tres años más, y para eso se está luchando pero de a poco. Agradece al consejo local de salud de Quintay, por lo que se hace en dicha comunidad.

Srta. Luan, señala que el consejo local de salud es la entidad que, más de aunar las inquietudes de la comunidad, es el nexo desde salud, para eso está instituido y para eso se creó. Entonces, el conducto regular es que el consejo comunal les transmita las inquietudes a salud, y por ende se coordine una reunión donde se exprese y se muestre lo que se está haciendo. Se cree que tal como señalaba el concejal Sr. Caussade, esta era una situación que no era necesario haberla traído a la mesa del concejo o en una exposición tan amplia porque en realidad se podría haber conversado antes, y en el fondo haber limpiado la información.

Concejala Srta. Ordóñez, al respecto señala que es importante que el concejo conozca cómo opera salud en Quintay y en todos los sectores.

Srta. Luan, señala que por lo mismo se quiso hacer amplio porque efectivamente había un problema en la transmisión de la información.

Concejala Sra. Pinto, comenta que esto no suene a que sea una queja o una molestia; pero la directora de salud dice que el conducto regular es el consejo de desarrollo local de salud; pero eso quien lo tiene que instruir a las juntas de vecinos si las niñas son tan jóvenes como las que componen el consejo, que no tienen la experiencia y la capacitación de otras juntas de vecinos que ya se han tenido. Por tanto, cree que es bueno instruir la junta de vecinos y para ello se tiene una Dirección de Desarrollo Social; y cree que como hoy estuvo presente el consejo local debería haber estado también la junta de vecinos.

Alcalde Sr. Martínez, señala que en vista de la inquietud de la concejala Sra. Pinto, hace unos concejos atrás, quiso que se supiera cómo está funcionando la salud en Quintay, y cree que fue un aporte que haya estado el Consejo de salud de Quintay dando la visión que le corresponde. Agrega que, se va a permitir de dar una copia de la carta de la junta de vecinos para el consejo de salud de Quintay.

Concejal Sr. Caussade, señala que al hablar con la gente de Quintay expresan que están muy satisfechos, y siempre habrá “mañositos” que se quejan. Pero, lo importante es que no se tiene que interferir en lo que se hace como salud y como consejo de desarrollo local de salud. Le indica a la concejala Sra. Pinto, que si se tiene un problema se diga primero al consejo de desarrollo local de salud y a la gente que corresponde, a traer las cosas al concejo cuando no se está informado. En lo personal, tiene por costumbre que cuando tiene un problema con alguien en la municipalidad, primero habla con quienes están a cargo, y después da la opinión al concejo cuando está bien informado. Entonces, cree que así se ahorrarían malos ratos e interferencias que no corresponden, porque salud y el consejo de desarrollo local de salud lo está haciendo muy bien.

Concejala Sra. Pinto, al respecto señala que esa es la manera de actuar del concejal Sr. Caussade con la comunidad, lo cual respeta y admira, ya que lleva muchos años trabajando como concejal. Pero, cree que hoy día la transparencia también es buena, y su manera de trabajar es que todo el concejo conozca lo que en lo personal le plantea la comunidad. Por tanto, no hay ninguna “mala onda”, al contrario felicita a las niñas del consejo de desarrollo local de salud de Quintay, porque son dos muchachas jóvenes que están trabajando por la comunidad, preocupadas de sacar adelante a Quintay. Lo mismo sucede con las chicas jóvenes que también están trabajando en la junta de vecinos, tratando de conservar como un santuario de la naturaleza protegiendo todas sus áreas; y para eso ellas estuvieron en contacto con el historiador con quien trabajaron de la mano para poder conservar.

Alcalde Sr. Martínez, agradece a las representantes del Consejo de Desarrollo Local de Salud de Quintay y a la Directora de Salud.

**3. BAJA DE BIENES MUEBLES DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN**

Alcalde Sr. Martínez, señala que la Sra. Susana Vicencio, Directora DAEM, informará respecto a algunos muebles que se estarían dando de baja por la compra de mobiliario nuevo para nuestros colegios. Informa que, lo que se compró fue el mobiliario nuevo para los alumnos, de última tecnología, por tanto los alumnos quedarán con muy buen mobiliario. Cede la palabra.

Sra. Vicencio, informa que se está dando de baja mobiliario por adquisición del mismo, a través de los fondos FAEP 2015 y FAEP 2014, son los dos ítems que se ocuparon para la adquisición del mobiliario que ya se encuentra en los establecimientos educacionales. A raíz de eso viene dar de baja mobiliario que llevaba más de diez años en el establecimiento, y que por diversos usos este ya estaba deteriorado. Por tanto, se solicita al concejo dar la baja de ese mobiliario que está entorpeciendo espacios en los establecimientos.

Concejala Srta. Ordóñez, consulta cuál será el destino del mobiliario que se daría de baja.

Alcalde Sr. Martínez, al respecto señala que se les avisa a los clubes deportivos, a las juntas de vecino, y a los grupos folclóricos que tengan algún lugar adonde puedan tener los muebles, a quienes se les pide que hagan una solicitud del mobiliario.

Sra. Vicencio, señala que si los concejales van a difundir la baja de estos muebles, solicita que se informe que se emita una carta de solicitud dirigida al alcalde para considerar y ver los detalles para poder favorecer a más de alguna institución, ya que hay que distribuir y apoyar las distintas organizaciones que hay en la comunidad. Entonces, así se lleva un orden, el Alcalde les remite un documento y como DAEM van distribuyendo.

Alcalde Sr. Martínez, somete a votación de los Sres. Concejales, dar de baja 147 mesas bipersonales; 249 mesas unipersonales; 10 escritorios; 625 sillas; 15 estantes; 3 cajoneras; y además se dan de baja 3 sillones de la sala de profesores del Liceo Manuel de Salas; y 1 mesa prebásica en mal estado, y sillas metálicas de la Escuela San Pedro de Quintay.

Sra. Vicencio, agrega que hay mobiliario que se puede donar hacia las organizaciones, pero también hay mobiliario que están en mal estado, por tanto no puede ser donado. Entonces, aquí se está dando de baja el mobiliario, pero no es la misma cantidad la que se puede poner a disposición de las organizaciones.

Alcalde Sr. Martínez, somete a votación de los Sres. Concejales, dar de baja mobiliario de educación, consistente en: 147 mesas bipersonales; 249 mesas unipersonales; 10 escritorios; 625 sillas; 15 estantes; 3 cajoneras; y 3 sillones del Liceo Manuel de Salas. Aclara que las sillas de la Escuela San Pedro de Quintay son sillas metálicas, y una mesa prebásica en mal estado.

**ACUERDO Nº 3167:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal, se acuerda dar de baja mobiliario de educación, consistente en: 147 mesas bipersonales; 249 mesas unipersonales; 10 escritorios; 625 sillas; 15 estantes; 3 cajoneras; Observaciones: 3 sillones del Liceo Manuel de Salas. Sillas de la Escuela San Pedro de Quintay son metálicas y una mesa prebásica en mal estado.”

**5. CONTRATO COMODATO Y SERVIDUMBRE TERRENO PERIMETRAL ESTADIO MUNICIPAL DE LAGUNILLAS.**

Alcalde Sr. Martínez, informa que hoy los acompañan los representantes de la Cooperativa de agua de Lagunillas, don Héctor Lira, Presidente; y don Jaime Hidalgo, Gerente de la Cooperativa. Informa que, la municipalidad es dueña del terreno donde está la cancha de Lagunillas, un terreno bastante amplio; y la Cooperativa de agua de Lagunillas es quien abastece de agua todo ese sector. Señala que, el pozo del cual se está sacando agua hoy en día, está en los niveles más bajos que se ha tenido históricamente. Es por eso, que se han tenido varias reuniones con la Cooperativa de agua de Lagunillas, quienes solicitaron si había la posibilidad de que se les entregara un sector del terreno grande que se tiene; primero para poder tener sus oficinas, y en segundo lugar para hacer una captación, que es un sector donde seguramente se podría hacer la captación de un pozo, lo cual permitiría poder seguir dándole agua a la comunidad de Lagunillas. Cede la palabra a don Héctor Lira, Presidente Cooperativa de agua de Lagunillas, quien informará al respecto.

Sr. Lira, señala que la Cooperativa de agua de Lagunillas es sin fines de lucro, fue constituida con cincuenta socios el año 1968, está inscrita en el registro de Cooperativa con el rol 2231 en la División de Asociatividad y Economía Social. Informa que, de acuerdo al balance 2015 son 223 los socios con un total de 248 arranques, lo que conforman la Cooperativa, la mayoría de ellos personas naturales y unas pocas jurídicas y el socio el Fisco. Respecto a la situación administrativa, están al día y en orden, tienen personalidad jurídica, tienen certificado de vigencia del consejo de administración y gerente del 4 de junio de 2015. Comenta que, cada año las Cooperativas tienen que renovar los certificados de vigencia, y también se renueva la directiva. Informa que el último balance del año pasado está al día y sin observaciones, el balance del año 2015 está hecho pero tiene que ser aprobado por la junta general a fines de mayo; se tiene excedente y capital propio, y lo más importante no tienen deuda. Agrega informando que, operacionalmente cumplen con el suministro de agua a toda la localidad de Lagunillas incluyendo La Palmilla.

Sr. Hildalgo, informa que la Cooperativa de agua de Lagunillas tiene un solo pozo como fuente de producción de agua en estos momentos, el crecimiento de la población les hace muy difícil otorgar nuevas factibilidades de agua. Comenta que, hace un año y medio cuando se estaba formando un comité habitacional de 84 casas, les pidieron poder darles factibilidad de agua, pero lamentablemente con el nivel de agua que se tiene les fue imposible otorgarles agua; por lo tanto, fue una de las causas del porqué no pudieron comprar el terreno. Informa que desde la fundación de la Cooperativa, nunca se hizo contrato de servidumbre con los dueños actuales del predio donde está el pozo y todo el sistema de agua potable; hace tiempo se ha estado tramitando esa documentación pero ha sido imposible. Señala que, no tienen sede propia ni respaldo de documentación que les permitan optar a recursos concursables para mejorar las instalaciones; por eso se les hace imprescindible poder contar con un espacio que les permita tener la documentación administrativa. Señala que, sus aspiraciones para hacer un avance significativo en la Cooperativa y por ende poder dar un beneficio a toda la gente de Lagunillas y La Palmilla, es que el concejo municipal pueda aprobar el comodato de una pequeña parte del estadio municipal, lo que no interfiere en absoluto en las actividades deportivas dentro del recinto. Señala que esto les permitiría buscar la factibilidad de disponer de un segundo pozo, levantar un nuevo estanque de agua y conectarlo a la red. También se dispondría de una sede con instalaciones propias y adecuadas para la operación de la cooperativa, y que también la sede esté disponible para las distintas organizaciones de la localidad. Agrega que, también podrían optar a fondos concursables con respaldo de contrato de comodato, lo cual les permitiría optar a nuevas mejoras, pero para ello tienen que tener la documentación para poder postular a este tipo de proyectos. A continuación muestra una imagen del estadio, y señala que lo que se está pidiendo es un sector apartado que no se utiliza, que es entrando a mano izquierda donde se construiría la sede y se levantaría una torre de agua.

Concejala Sra. Díaz, consulta cómo van a financiar todo esto.

Sr. Hidalgo, al respecto señala que afortunadamente la Cooperativa cuenta con fondos propios.

Concejala Srta. Ordóñez, felicita y agradece por la exposición, en lo personal conoce la problemática que se tiene, y es por eso que había solicitado también al Seremi de Obras Públicas, que pudiesen disponer a la brevedad a la máquina perforadora para hacer los trabajos.

Concejal Sr. Caussade, cree que ante todas las peticiones que han hecho los APR se les ha concedido porque va en beneficio de toda la comunidad; por tanto cree que no hay un problema mayor para que no se pueda otorgar lo que hoy se está solicitando.

Alcalde Sr. Martínez, señala que habría que chequear si el destino del terreno tiene alguna limitación con respecto a lo que se quiere hacer.

Sr. Rodríguez, al respecto señala que se podría cambiar el destino del terreno.

Alcalde Sr. Martínez, señala que se podría dar el comodato de todo, y si es que no cumple con el destino, después se tomaría otro acuerdo para cambiarle el destino del sector.

Somete a votación de los Sres. Concejales, ceder en comodato por cincuenta años a la Cooperativa de Servicios de Agua Potable Lagunillas Ltda., R.U.T. Nº 70.485.900-7, parte del inmueble en que se sitúa el estadio Lagunillas, el cual se encuentra inscrito a nombre de la I. Municipalidad de Casablanca, a Fojas 13 Vta. Nº 23 del Registro de Propiedad del año 1907, y conforme a minuta y plano aclaratorio agregado bajo el Nº 514 del Registro de Documentos del año 2010 del mismo Conservador, Rol de Avalúo Fiscal 101-1, específicamente un área de 600 m2 para efectos que se pueda emplazar una sede en el área de estacionamientos, más un área de tres metros de radio para construir un pozo de extracción de agua en el sector aledaño a la galería del estadio, y se autoriza la constitución de servidumbre de acueducto de aproximadamente 110 metros para la conducción de las aguas, desde el citado pozo hasta el estanque que se levantará en el sector de la sede ya mencionado, para el uso compartido de las aguas con la comunidad del sector, según plano que elaborará la Dirección de Obras Municipales.

**ACUERDO Nº 3168:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal se acuerda ceder en comodato por cincuenta años a la Cooperativa de Servicios de Agua Potable Lagunillas Ltda., R.U.T. Nº 70.485.900-7, parte del inmueble en que se sitúa el estadio Lagunillas el cual se encuentra inscrito a nombre de la I. Municipalidad de Casablanca, a Fojas 13 Vta. Nº 23 del Registro de Propiedad del año 1907, y conforme a minuta y plano aclaratorio agregado bajo el Nº 514 del Registro de Documentos del año 2010 del mismo Conservador, Rol de Avalúo Fiscal 101-1, específicamente un área de 600 m2 para efectos que se pueda emplazar una sede en el área de estacionamientos, más un área de tres metros de radio para construir un pozo de extracción de agua en el sector aledaño a la galería del estadio, y se autoriza la constitución de servidumbre de acueducto de aproximadamente 110 metros para la conducción de las aguas, desde el citado pozo hasta el estanque que se levantará en el sector de la sede ya mencionado, para el uso compartido de las aguas con la comunidad del sector, según plano que elaborará la Dirección de Obras Municipales.”

**6. EVALUACIÓN PMG**

Alcalde Sr. Martínez, cede la palabra a la Directora de Control, Sra. Marjorie Choupay.

Sra. Choupay, señala que el año 2002 a través de la Ley 19.803 se estableció una asignación para los funcionarios municipales, que contempla tanto a los funcionarios de planta, contrato o de cualquier otra calidad, regidos por la ley 19.883, esa asignación desde esa fecha, desde el año 2002 hasta la actualidad, se ha ido renovando porque la vigencia original era tres años, después fueron tres años más, y en definitiva se ha ido renovando estando vigente actualmente. En el año 2014, y producto de una movilización que hubo de los funcionarios municipales a nivel nacional, se logró que se asimilara esta asignación a la asignación que reciben los funcionarios públicos en virtud de la modernización del Estado; por lo que del año 2014 a la fecha esa asignación se ha ido incrementando de acuerdo a lo que establecía la propia ley 20.723. Señala que para el año 2016, se contempla un porcentaje de unificación al incentivo colectivo, de acuerdo al nivel de cumplimiento de un 8%, si es igual o superior al 90% de cumplimiento, o un 4% si es entre el 75 y el 89%, cero si es menos del 75%. Respecto a los cumplimientos institucionales, establece un 7,6% si es igual o superior al 90%, y un 3,8 si está entre el 75 y 89%. Señala que, considerando que el Concejo aprobó el Plan de Mejoramiento de Gestión del año 2015, esta es la continuación del año 2014, que decía relación con la implementación de la ley 20.285 es decir la transparencia municipal. Informa que, en este PMG en particular se tenía como meta, primero designar a los funcionarios encargados de la unidad de transparencia, tanto activa como pasiva, modificar el reglamento de transparencia municipal con la participación de todos los funcionarios, prioritariamente dar cumplimiento a los plazos en tanto transparencia activa como transparencia pasiva de los plazos que establece la ley 20.285, y el Consejo de la Transparencia. Por último, señala que también se estableció que las unidades municipales tuvieran un mayor conocimiento de las tareas y funciones que realizan las demás unidades, pretendiendo la difusión de estas tareas al interior del municipio. En definitiva, los objetivos institucionales y colectivos, señala objetivos de alta prioridad un 60%, de media 30%, y de baja un 10%, y está el detalle de cómo fueron cumpliendo cada una de las unidades. En la hoja Nº 15 del informe, se señala el grado de cumplimiento por unidad; señala que como municipio debieran estar súper contentos, porque a pesar de que el año 2015 se tuvo un gran número de requerimientos de solicitud de transparencia, pudieron cumplir exitosamente con los plazos, lo que además se refleja en el resultado de evaluación de la página de transparencia, ya que pudieron incorporar la página de transparencia que les da el Consejo para la Transparencia, los formatos, las plantillas que el mismo consejo recomienda, y se ha tenido un aumento sostenido y bastante importante respecto a los grados de cumplimiento de la ley 20.285. Señala que para efectos del PMG se agruparon en trece unidades, en primer lugar: Alcaldía, Administración y Relaciones Públicas; en segundo lugar: Secretaría Municipal, Asesoría Jurídica, Serplac, Recursos Humanos, Medio Ambiente, Aseo y Ornato, Movilización, Juzgado de Policía Local, Tránsito, Administración y Finanzas, Control, Dideco, y DOM. Informa que les da un cumplimiento global o promedio del 97,96% lo cual es muy buen resultado. Por lo tanto, todas las unidades alcanzan el porcentaje de bonificación colectivo máximo que es el 8%, y también el institucional un 7,6%, por tanto el total de la bonificación para todas las unidades alcanzan un 15,6%.

Alcalde Sr. Martínez, felicita a los funcionarios municipales porque hace un tiempo atrás salió en El Mercurio de Santiago, un ranking de los municipios que más había aumentado el número de la transparencia, y Casablanca está dentro de los cinco primeros de Chile, por tanto se ha hecho un muy buen trabajo.

Somete a votación de los Sres. Concejales, aprobar informe de evaluación del Programa de Mejoramiento de Gestión PMG 2015 en conformidad a lo establecido en el artículo 8vo. de la Ley 19.803 que establece asignación de mejoramiento de la gestión municipal.

**ACUERDO Nº 3169:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal, se acuerda aprobar el Informe de Evaluación del Programa de Mejoramiento de Gestión PMG 2015, de conformidad a lo establecido en el Art. 8º de la Ley Nº 19.803, que establece Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal.”

**7. VARIOS**

**7.1. Información, Unidad de Control**

Sra. Choupay, señala que el informe trimestral lo presentarán la próxima semana, ya que producto del cambio del sistema informático, se produjo un atraso puesto que hubo que hacer la migración de los datos de forma manual, lo que conlleva a una mayor demora, y además no solo hay que migrarlos sino que después hay que revisarlos; por tanto el proceso en estos momentos está en la Dirección de Finanzas. Y, como requiere que Finanzas le provea la información necesaria para hacer el informe, aún no ha podido estar en condiciones de hacerlo. Informa que, si bien la ley señala que la obligación del director de Control debe entregar un informe trimestral, no señala plazo para ello; por tanto, no están incumpliendo la norma al entregar el informe en el mes de mayo, sí se hará lo antes posible y como dice es una situación bastante excepcional por tanto se hará el informe en mayo.

**7.2. Solicitud, Lo Orozco**

Concejal Sr. Caussade, hace un recordatorio que la sede social de Lo Orozco les pidió un comodato.

Sr. Alcalde, al respecto señala que eso está en Jurídico.

**7.3. Solicitud, Sr. Rafael Saavedra**

Concejal Sr. Caussade, informa que hay una petición de un escritor llamado Rafael Saavedra, solicitando al Alcalde la ayuda para editar un libro. Y, considerando que el abogado ya tiene claro de dónde sacar las platas, faltaría hacer un ajuste presupuestario.

**7.4. Información, Alcalde**

Alcalde Sr. Martínez, informa que participó en la creación de la Asociación de Farmacias Populares en Recoleta, quedando firmada la constitución, conforme a la facultad que le entregó el mismo Concejo para poder hacerlo. Informa que inicialmente les costará aproximadamente $3.000.000.- el hecho de participar en dicha asociación. Informa que, se inscribieron aproximadamente cien municipios. Comenta que muchas veces los municipios tienen que hacerse cargo de cosas que debieran solucionarse a través del Parlamento y a través de leyes y no andar buscándole diecisiete vueltas a algo que debiera solucionarse de manera más simple.

**7.5. Informe Director de Obras Municipales**

Alcalde Sr. Martínez, señala que tiene dos cartas que le pidieron que leyera en el concejo, y tiene mucho que ver con el informe que entregará don Yuri Rodríguez, Director de Obras Municipales, con respecto al tema de Quintay, presentado en sesión pasada. Procede a dar lectura: “Estimado Sr. Alcalde, por la presente quisiera llamarle su atención frente a la descalificación hacia mí, con argumentos falsos que hace Virginia Lemus en forma reiterada y últimamente frente al Honorable Concejo Municipal. Somos objeto de esta escalada de descalificaciones varios vecinos de Quintay que habitamos en paz y en completo derecho, algunos como yo desde hace más de treinta años. La vociferación e innovación de ilegalidades que hace esta persona frente a nuestra autoridad municipal, me parece no solo injusta sino improcedente, además de abusar de la disponibilidad del Honorable Concejo a escuchar a sus ciudadanos pretendiendo representar a todos los vecinos. Cualquier problema de deslindes o de territorio o más aún, como lo dice reiteradamente, de usurpación de bienes nacionales territoriales, que es una grave acusación, completamente infundada, las debe hacer frente a los organismos o tribunales competentes teniendo los afectados el justo derecho de presentar su argumentación para responder a estas acusaciones. La razón y el respeto a las instituciones que regulan el territorio, obligan a diferenciar aquello que es una descalificación originada en interpretaciones personales de aquello que es relevante para el mejoramiento de nuestra localidad. Entiendo, como mis vecinos afectados, que el Concejo Municipal es un lugar que debe ser respetado y donde debemos ir con una actitud de cooperación y no tratarlo como un lugar donde desatar las iras y descalificaciones de algunos hacia otros ciudadanos. Como vecino y permanente colaborador de las autoridades municipales desde el año 1985, con propiedades regularizadas, algunas desde antes de la existencia de un Plan Regulador en la localidad y todas recibidas a derecho, solo quiero manifestarle una vez más mi voluntad de seguir cooperando con ustedes y los vecinos de Quintay, que en su gran mayoría están ajenos a estos ataques llenos de rencores y odios que no aportan a nada a una mejor calidad de vida en nuestra comuna. Agradeciendo su atención le saluda cordialmente a usted y a los concejales. Ingeniero Alberto Urquiza Vega.”

Informa que hay una segunda carta, la cual procede a dar lectura: “Estimado Alcalde, he tenido conocimiento el acta de la Sesión Ordinaria Nº 1035 del 12 de abril de 2016 del Concejo de la I. Municipalidad de Casablanca, en la que se hace referencia a mi persona por parte de la Sra. Virginia Lemus, a quien no he tenido oportunidad de conocer y por tanto de recibir consulta alguna. Deseo expresar a Ud., y por su intermedio a las Sras. y Sres. Concejales que las afirmaciones vertidas por la Sra. Lemus sobre la casa que poseo en Quintay son erróneas. El terreno actual fue adquirido a propietarios privados, sus títulos revisados por abogados, luego de pagados, registrados por el Conservador de Bienes Raíces. Ninguno de ellos fue adquirido a Bienes Nacionales. La construcción existente se ha realizado en el marco del Plano Regulador, los planos fueros sometidos por un respetado arquitecto de la zona a la aprobación de la Dirección de Obras de la Municipalidad, y todos los permisos fueron aprobados. Las construcciones fueron luego revisadas y aprobada, tanto por la DOM como las otras reparticiones públicas encargadas de verificar el respeto a las normas sanitarias, eléctricas, de gas, etc. Todas las normas existentes han sido rigurosamente aplicadas. Entiendo que similares denuncias realizadas anteriormente, por la misma persona, dieron lugar a revisión por parte de los organismos pertinentes, Bienes Nacionales, SERVIU, Gobernación, incluso la Contraloría General de la República, sin que se me haya expresado reparo alguno. He tenido especial cuidado de consultar a las autoridades correspondientes toda duda, para respetar y promover un ordenamiento urbano que valorice el lugar y favorezca a su comunidad. Igualmente he apoyado iniciativas de mejoras a Quintay y me he esmerado por contribuir a su progreso. Lamento tener que distraer su atención y la de los demás miembros del Consejo y tener que destinar tiempo a esta cuestión; pero por respeto a la institución y para evitar se genere una percepción distorsionada, agradeceré tenga a bien tomar nota de lo expresado y poner estas líneas en manos de las Sras. y Sres. Concejales. Le saluda atentamente, Sergio Bitar.”

A continuación cede la palabra al Director de Obras don Yuri Rodríguez, quien entregará un informe al respecto.

Concejala Sra. Pinto, señala que se solicitó esta presentación para no estar nuevamente volviendo al tema, y que no sea una cuestión de “dime y te diré”, y para recibir la información oficial y terminar con el tema.

Alcalde Sr. Martínez, al respecto, señala que como jefe de servicio le hace presente al Director de Obras que emita un informe como corresponda, porque le parece bueno que él además, considerando que no se habló bien de muchas personas en la mesa del concejo, siempre se da el derecho a réplica como corresponde, además de que es una información oficial que se está entregando al concejo.

Sr. Rodríguez, señala que se quiso hacer una presentación al concejo, ya que este no ha tenido la ocasión de conocer las reclamaciones que durante los últimos veinte años ha hecho la Sra. Lemus, quien estuvo en concejo la vez anterior, y quien ha tomado contacto en distintas ocasiones con distintos concejales a lo largo de los años. Entonces, finalmente la Sra. Lemus expone una tesis que al exhibirla al sentido común es muy razonada, porque en el trasfondo hay cosas técnicas que subyacen y que han sido apreciadas por quien expone, sino que por las más altas autoridades del país, y que tienen competencia en el tema. En este caso, señala que hay un dictamen del Contralor General de la República don Ramiro Mendoza, quien desestimó las reclamaciones de la Sra. Lemus porque en realidad no están inmersas en el marco del derecho. Agrega que, hay otras cosas que hizo un pequeño análisis de discurso, y en la medida que fue leyendo el acta del concejo pasado, recogió algunas frases como para poder sacarlas del contexto en que son dichas, y poder atenderlas técnicamente, porque esa es su intención hoy, atender técnicamente el reclamo de la Sra. Lemus. Señala que, los que son más antiguos, sabrán que la Sra. Lemus en el año 1996 partió las primeras veces visitándolo en su oficina junto a su padre que estaba vivo. Pero, lamentablemente no había testigos para decir que él era un corrupto, que se había aliado con Urquiza y con el Sr. Bitar, y que esto tenía una motivación política, debido a sus ideas políticas, y en definitiva la Sra. Lemus pensaba que esto era una asociación para romper reglas, motivado por su pensamiento político que es más menos conocido. Señala que, en lo principal de la reclamación se hacen afirmaciones como por ejemplo: “hay tres bajadas cerradas por un particular”, quiso decir que son distintos particulares, o sea hay tres bajadas que están cerradas. “Los planos del plan regulador de Impuestos Internos muestran que esos pasajes existen”, “El director de Obras autorizó a cerrar la calle de don Sergio Bitar”, refiriéndose a la extensión del pasaje de acceso a la casa del ex Ministro, porque justo donde está la casa de don Sergio Bitar hay un pasaje, y la Sra. Lemus afirmó que dicha calle había sido usurpada y que la calle era de Bienes Nacionales. “Se autorizó construcciones en personas de protección ambiental” refiriéndose a la construcción de don Sergio Bitar, agrega la Sra. Lemus: “o sea el terreno es de Bienes Nacionales”; “la calle Manuel Rodríguez se ha angostado; “no se ha hecho un trabajo profundo desde las DOM”; “Las autoridades esconden cosas”; “Se ha beneficiado a ciertas autoridades como todos las conocen”; “ha habido una intriga general de autoridades y de mucha gente que ha complotado para que todo sea un enredo de un porte mayor y que nadie ha podido controlar”. Si se lee dichas sentencias, se podrían imaginar que Quintay es un terreno de nadie o de algunos pocos. Pero en rigor, todos los que van a Quintay con cierto grado de periocidad, se dan cuenta que el lugar está bastante ordenado, y que las afirmaciones en este tenor, los colocan en una escena que no corresponde con la realidad. Referente a la declaración de la Sra. Lemus “hay tres bajadas que corresponden a un particular”, señala que esos terrenos son particulares, y se mantienen cerrados porque son particulares; entonces, mientras no hayan sido abiertas a dominio público mediante un acto jurídico y administrativo, que decreta la expropiación, compra, sesión, o adquisición por otra vía, siempre legal, estas tres bajadas van a seguir siendo particulares, porque malamente se podrían apropiarse de lugares que no les pertenece, habiendo una inscripción de dominio vigente, que dice que ese lugar no ha cambiado de dueño, y esas fajas siguen en manos del dueño original de Quintay que es don Waldo Abarca Marchant. Respecto a la declaración de la Sra. Lemus “los planos del plan regulador y el de Impuestos Internos muestran que esos pasajes existen”, están enfosados, pero no están materializados, y si se va al Conservador de Bienes Raíces se da cuenta que sobre esas fajas en particular, no hay una inscripción que dice que haya sido transferido el dominio al Fisco de Chile o en este caso la Municipalidad. Otra declaración de la Sra. Lemus: “el director de Obras autorizó cerrar la calle a don Sergio Bitar siendo esta calle de Bienes Nacionales”. Señala que, en Quintay los Bienes Nacionales están asociados al borde de mar, el Fisco de Chile es dueño de varios terrenos. Por ejemplo: donde se ubica la Universidad Andrés Bello, la fundación, donde está la Armada, y donde están los carabineros, esas son las instituciones que están a nombre del Fisco de Chile, el resto de las inscripciones son a nombre de particulares, y una inscripción que está a nombre de la municipalidad de Casablanca, que es cuando se compró a Waldo Abarca el terreno de la posta, que es lo que los habilitó para postular a la reposición de la posta en el año 1997. Informa que no hay bienes nacionales en la localidad de Quintay, excepto los que ha mencionado: la ballenera, la Universidad Andrés Bello, y el retén de Carabineros, que de hecho Bienes Nacionales obligó a carabineros devolver el terreno, porque Carabineros lo tenía malamente inscrito a nombre de ellos como patrimonio de la institución, y Bienes Nacionales le ordenó al Conservador de Bienes Raíces, que anulara la inscripción de plano, y la restituyera a nombre del Fisco de Chile. Por tanto, quiere dejar en claro que Bienes Nacionales no tiene nada que ver en esto. Menciona otra declaración de la Sra. Lemus “se autorizó construcciones en zonas de protección ambiental”, el hecho de que una zona del Plan regulador pase por una propiedad privada, no significa que esa zona cambie de propietario; una zona de protección ambiental es una condición determinada en el plano regulador, por tanto esas propiedades siguen siendo de sus dueños, que son en este caso personas privadas. Cree que quizás lo que la Sra. Lemus quiso decir y denunciar, es que efectivamente hay una construcción en el límite entre la zona ZHM-2 y la zona especial ambiental de Quintay que es donde está el acantilado fuerte, que dice que se inicia en la cota 25. En el momento cuando esto se sucedió, recurrió a su superior jerárquico que en este caso era don Víctor Morán, Seremi de Vivienda, quien en su facultad privativa, lo cual no la tiene ninguna otra autoridad dentro del esquema normativo que rigen las Direcciones de Obras, estableció que ese proyecto que se le entregó para su análisis, él interpretó el plan regulador de Casablanca, que es su facultad privativa y estableció que la vivienda se construye en la zona ZHM-2,y eso amparó el primer permiso. Por tanto, haya o no haya hecho bien la interpretación la Seremi de Vivienda de Valparaíso, ese es el antecedente habilitante; y en ese sentido, no puede contradecir a su superior jerárquico, ya que este está diciendo que es efectivamente una zona ZHM-2, dentro de sus facultad privativa, por tanto no puede contradecir, independiente que tenga o no razón, es una verdad establecida. Esto, la Sra. Lemus lo sabe, pero aún así ha seguido durante los años buscando algo que establece que hay ex autoridades que se han visto privilegiadas por otras autoridades, y que es la afirmación que se hace al final de la exposición donde se habla de una “intriga” y de un “complot” lo cual no existe, y si existieron no tiene sentido volver sobre ellos porque el reclamo está obsoleto desde el punto de vista jurídico; porque se aplica la prescripción, que en ámbito administrativo son cinco años, y esto sucedió el año 1995. Respecto a otra declaración de la Sra. Lemus, es que también afirma que la calle Manuel Rodríguez se ha angostado, lo cual es efectivo porque son los propios vecinos los que han ido angostando dicha calle. Pero, los acusan como DOM que no hayan fiscalizado la disminución de la calle. Al respecto, señala que la calle Manuel Rodríguez, cuando llegó a trabajar a Casablanca en el año 1995 estaba en las condiciones que está ahora, o sea no le ha tocado ver que efectivamente alguien haya adelantado su cerco. Comenta que, efectivamente el plano de Bienes Nacionales la calle Manuel Rodríguez tiene trece metros, pero en los hechos tiene ocho metros. Respecto a que hubo un “complot”, el problema que se plantea es que el área de Quintay tiene su vialidad y la declaratoria de utilidad pública escasamente señaladas en el plan regulador, tanto en la ordenanza como en el plano, tanto que tienen que concurrir copulativamente para que surtan el efecto de declaratoria de utilidad pública. Señala que, las calles son de un particular, por tanto las fajas identificadas en el plano, solo se pueden grabar con una declaratoria.

Procede a presentar un plano donde se muestra toda la avenida de Quintay, y todo lo que verán es de propiedad de don Waldo Abarca. Informa que respecto a la superficie urbana de Quintay, son 351.250 metros, o sea son treinta y cinco hectáreas. Respecto a los predios que se tienen catastrados, son casi veintinueve hectáreas y representan el 82% del área total. Respecto a las vías de uso público, vale decir la F-800 que baja hasta la caleta de Quintay, la avenida Jorge Montt representa el 4% de esta superficie; y las vías de uso público que son privadas representan el 14%.

Alcalde Sr. Martínez, consulta respecto a las bajadas.

Sr. Rodríguez, al respecto señala que las bajadas no pueden ser públicas, porque para ello tendría que haber una inscripción a nombre del Fisco de Chile o a nombre de la Municipalidad. Pero, todas las calles que se mostraron son privadas.

Alcalde Sr. Martínez, consulta al director de Obras, si en el borde costero se podría proyectar un sendero.

Sr. Rodríguez, al respecto señala que se podría crear un mirador, y eso es facultad del concejo, ya que les corresponderá seguir discutiendo el plan regulador. Respecto a las conclusiones le corresponde al concejo, el foco del problema surge en la naturaleza privada de las propiedades de las fajas de las calles, pasajes y escalas de Quintay. Informa que ahora hay “un tonto leso” que está tratando de achicar el pasaje escala, pero así como los otros le compraron a Waldo Abarca, con qué fuerza contrarrestará lo que se está haciendo.

Alcalde Sr. Martínez, al respecto señala que eso se puede mejorar a través de declaratoria en el próximo plan regulador; y ahí se devolverán a todos adonde tienen que estar.

Sr. Rodríguez, al respecto señala que se pidió a jurídico que les hiciera un pronunciamiento respecto de qué medida de fuerza se tenía para obligar a ese “tontorrón” a que vuelva su cerco a su situación original; y al parecer no se tienen herramientas legales para decirle a esta persona que se regrese a su lugar.

Alcalde Sr. Martínez, consulta si se puede tomar alguna medida al respecto.

Sr. Rivas, al respecto señala que están atados de manos si las calles son de uso público pero pertenecen a privados.

Alcalde Sr. Martínez, señala que cuando se vea el tema de Quintay tendrán que arreglar todo, dejando todas las bajadas como corresponden y con los anchos que se quieran.

Consulta si existe la posibilidad de negociar con el Sr. Abarca como municipio.

Sr. Rodríguez, sugiere que se le podría pagar en cuotas.

Alcalde Sr. Martínez, señala que lo que interesa son las bajadas a la playa, en los accesos a la playa que se quiere hacer, en los miradores que quieren armar, y en las bajadas que se quieren obtener; y ahí decirle al Sr. Abarca que se quiere comprar, el resto que lo siga peleando con el Fisco de Chile y vea qué pasa.

Sr. Rodríguez, comenta que hoy estuvo devolviendo el reclamo de la Sra. Lemus al concejo, ya que son los concejales los llamados a resolver estos temas. Entonces, estaría bien bueno que la Sra. Lemus lo deje de hostigar y sea el concejo municipal quien corte esta cuestión, y que busque dentro de sus facultades, la fórmula para que el municipio de Casablanca se haga dueño de aquellas áreas que son más polémicas. Finaliza presentando la conclusión de esta presentación: el municipio por su tamaño pequeño, no tenía una orgánica destinada a la inspección, y aun existiendo es tremendamente insuficiente. Quintay está ordenando a pesar de su lejanía, y quien pretenda decir que el lugar es tierra de nadie y que cada cual hace lo que quiere, miente. Hay que resolver el asunto de la propiedad de las calles existentes, y es el concejo municipal el llamado a atender este requerimiento. (Por tanto la Sra. Lemus no puede seguir diciendo que es la DOM la que tiene cerrada las calles de Quintay). Finaliza señalando que, el asunto del plan regulador es la oportunidad para resolver estos asuntos, y no debe desperdiciarse esta ocasión.

Alcalde Sr. Martínez, agradece a don Yuri Rodríguez, Director de Obras por su exposición.

**7.6. Carta, Asociación de Consejeros Comunales V Región**

Alcalde Sr. Martínez, informa que llegó una carta de la Asociación de Consejeros Comunales de la V región, en la cual se señala que queda como vicepresidente de dicha asociación, un integrante de nuestro Consejo Comunal, don Juan Zúñiga Riquelme.

**7.7. Solicitud, “Academia y Galería de Arte Art in Movement”**

Alcalde Sr. Martínez, informa de una solicitud de la “Academia y Galería de Arte Art in Movement” quienes señalan que no tenían la cantidad de tiempo que se necesitaba como organización para las subvenciones, por ello mandan una carta de reconsideración para segundo análisis.

**7.8. Solicitud de Sr. José Cabrera Peralta**

Alcalde Sr. Martínez, informa de una carta de apoyo a una persona que corre en competencias de running, duatlones, y triatlones regionales, propone al concejo verlo la próxima semana, quienes acogen la sugerencia.

**7.9. Solicitud, Concejala Srta. Karen Ordóñez U.**

Concejala Sra. Ordóñez, en relación a lo que pasó con la exposición del Director de Obras respecto al problema de Quintay; quisiera solicitar al Alcalde como presidente del concejo, o al Secretario Municipal, que fuesen más respetuoso del reglamento como concejo, porque el público no puede intervenir, o al menos si van a intervenir tener las dos partes en la mesa. Porque de lo contrario, les pasará lo que su sucedió ahora, que les demandó tanto tiempo, y más las cartas que se recibieron; es porque la Sra. Virginia Lemus expuso al Concejo sin haberlo previsto, de lo contrario se pudo haber citado de inmediato al Director de Obras y se resuelve.

Alcalde Sr. Martínez, al respecto señala que es facultad del Alcalde ver si una persona puede participar o no, y esta vez no lo hizo de mala fe, quiso que se expusiera; pero no deja de ser algo lógico lo que la concejala Srta. Ordóñez está pidiendo, en el sentido de que cuando alguien quiera tratar un punto específico, estén los funcionarios correspondientes a la unidad que puedan clarificar el tema.

**7.10. Carta, Consejo de Desarrollo Local de Salud El Batro**

Concejala Srta. Ordóñez, en relación a lo que también se había conversado del Consejo de Desarrollo Local de Salud de Quintay, y la exposición que hoy se dio de salud en relación a las materias de Quintay, el Alcalde les señalaba que tenían que ser respetuosos de todas las instancias que tiene la comunidad. Es por eso, que ha estado en conversaciones con la comunidad de El Batro y especialmente con el Consejo de Desarrollo Local de Salud de dicha localidad, y siendo respetuoso de lo que ellos señalan, dará lectura a una carta: “… nuestro paramédico Humberto Lizama se le ha trasladado en forma definitiva a la posta de Los Maitenes sin previo aviso, ya que están los diversos rumores sobre este tema, pero nada concreto. Por lo tanto decidimos como Consejo enviar una carta y consultarle a la directora de Salud, y ella nos confirmó de este hecho. Luego de lo ocurrido, decidimos agendar una reunión con el Sr. Alcalde para el jueves pasado, pero no pudo concretarse, y de forma urgente debió asistir a una visita a terreno. Hoy nuevamente por el día de ayer intentamos comunicarnos con él, pero él estaba en capacitación. Expuesto a lo anterior, decidimos comunicarnos con Uds., como concejo municipal, ya que por distintos medios no hemos sido escuchados, nos sentimos enormemente pasados a llevar sin opinión alguna, ya que sin consulta ni pronta información, trasladan un miembro de esta comunidad, el cual representa un pilar fundamental para nosotros. Esperando puedan atender nuestra solicitud y ser tomados en cuenta”. En lo personal consultó cuáles eran las razones, las cuales le explicaron que tiene que ver con el contrato del Sr. Lizama. Señala que más que al fondo de la situación apela a la forma, ya que todos conocen en la mesa del concejo, lo participativo y proactiva que es la comunidad de El Batro; ellos han juntado recursos, y han implementado su estación médico, y son muy organizados. Por tanto, cree que podrían haberlos escuchado y haberles explicado la situación.

Alcalde Sr. Martínez, al respecto señala que jamás ha dejado de tener reuniones con los vecinos de El Batro, pero el jueves pasado algo tenía agendado, porque hubo una reunión en Quintay donde la junta de vecinos lo invitó el día anterior, pero cree que lo mínimo de respeto si una junta de vecinos quiere que esté presente, se le debiera avisar una semana antes y no el día antes. Ahora, tampoco supo de la reunión que estaba para el día jueves pasado. Respecto al día de ayer, estuvieron en capacitaciones, y quiso acompañar a todos los funcionarios municipales donde empezaron las 9:00 y terminaron a las 16:30 horas. Cree que, también hay como un mal acostumbramiento de lo fácil que es juntarse con su persona. Pero, generalmente juntarse con un alcalde no se hace de un día para otro ni en tan poco rato, ya que se está hablando del jueves pasado y hoy día recién es martes. Comenta que, quizás es el culpable, porque como dijo en la cuenta pública, atiende 3.500 personas al año. Entonces, la gente se ha ido acostumbrando a que si quieren hablar con el alcalde, el alcalde siempre está. Señala que, desgraciadamente hubo dos posibilidades que no les resultaron, pero no tiene ningún problema en juntarse con los vecinos de El Batro; además tiene súper claro cuáles son las necesidades de la gente de El Batro, y son gente de primera.

**7.11. Información, congreso concejales**

Concejala Srta. Ordóñez, señala que como concejal tiene interés de participar el día 25 y 26 de mayo en el congreso de concejales y autoridades municipales que está organizando la Asociación de Municipalidades de la V región en Rinconada de Los Andes. Señala que aún no ha llegado la invitación oficial ni la ficha, pero lo deja al abogado para que el próximo concejo se pueda tomar el acuerdo.

**7.12. Subvención pendiente, “Agrupación Cultural Arank’Ori Fusión de mi Alma”**

Concejala Sra. Ponce, comenta que, ha estado en conversaciones con Control y Jurídico para que pueda acelerar el pago de subvención de la “Agrupación Cultural Arank’Ori Fusión de mi Alma”, ya que ellos prontamente tendrán una presentación, pero tienen un pequeño detalle que ordenar.

**7.13. Caso social**

Concejala Sra. Pinto, señala que el 15 de marzo en Lagunillas, a la Sra. Paulina Aballay se le quemó su casa. La fueron a ver desde el municipio, y amablemente le ofrecieron una mediagua; pero para eso ella tenía que tener un radier hecho y agua**,** solucionó el problema, avisó que estaba todo listo, pero desde el municipio le informaron que ya no era emergencia y que no la iban a ayudar.

Alcalde Sr. Martínez, al respeto informa que dicha familia vivía en una casa en un campo donde se crían pollos, pero se quemó la casa que no era de propiedad de ella. Y, lo primero que se le preguntó, considerando que hoy en día no se entregan mediaguas cuando se quema una vivienda, sino que se da una solución definitiva, una casa; y lo primero que se preguntó a la familia fue si tenían un lugar donde se pueda construir una casa, respondieron que no. Informa que, el municipio para poder comprar esa casa por emergencia, no pueden pasar más de un día para comprarla porque si no deja de ser emergencia; y cuando se compra en lo público por emergencia, se compra directamente por los volúmenes de plata, y si no se compra por emergencia, se tiene que comprar de otra manera, y esa otra manera no se puede comprar este tipo de casa porque esa empresa no está en convenio marco entonces, se preguntó a la señora, y se les pasó el tiempo. Informa que, algo se conversó con la Dideco, en el sentido de que la señora finalmente al segundo tercer día dijo que quería la casa, construyó su radier, se consiguió su agua, el municipio ahora verá como poder comprar esa casa para responder, pero no se podrá entregar con la velocidad que se quería hacer. Agrega que, le dijo a la Dideco que hiciera una licitación donde se compren diez casas para tenerlas en stock, o sea que se vayan entregando en la medida que se vayan necesitando en cosas muy urgentes; pero se han dado vuelta porque la Diplad ha tenido muchas otras cosas y no ha salido. Pero, está consciente del problema, y no le gusta tener una familia a la espera de una solución, pero que la casa va a salir, pero que tengan paciencia, porque los compromisos aquí se cumplen.

**7.14. Consulta, Concejala Sra. Susana Pinto A.**

Concejala Sra. Pinto, consulta respecto al no pago de los sueldos de algunos profesores de la comuna; alguna información de lo que queda todavía pendiente.

Alcalde Sr. Martínez, al respecto señala que en los cuatro años que ha sido alcalde, nunca se han atrasado un día en el pago de los sueldos de los profesores, y menos aún en el pago de sus imposiciones; realidad muy distinta a la que tienen muchísimos municipios dentro del país, pero como municipio siempre han sido tremendamente ordenados. Informa que no es un problema de plata, sino que es debido a que se cambió el sistema y el soporte computacional que tenían; y eso significó que algunos de los datos no se traspasaron como debían porque se capacitó a una persona que es doña Yannett Bustos en Educación, encargada de hacer todos los sueldos, y resulta que en el minuto que después que fue capacitada, se enfermó y llegó una licencia, y en el minuto que había que hacer los sueldos no se pudo hacer, lo cual los retrasó en el pago de aproximadamente treinta profesores, de seiscientas remuneraciones que se pagan. Señala que se puso todo el empeño y la fuerza para salir lo antes posible, no se está diciendo que se demoraron quince días en pagar los sueldos a las personas, se demoraron tres o cuatro días. Comenta que, por ahí se habló de terremoto grado nueve, en un medio de comunicación que es un poco alarmista, donde a su criterio no fue ningún movimiento telúrico perceptible; pero se dijo que esto había provocado un tremendo problema a la comuna y sus profesores, lo cual cree que eso ya es ir hilando muy fino y buscar cualquier cosa. Pero, efectivamente ya se les pagaron a los profesores el viernes pasado; había algunos ajustes con respecto a algunas horas extras y complementos de sueldo de otros profesores, pero cree que eso ya está terminado.

Sr. Oyaneder, agrega señalando que la empresa coordina las capacitaciones, y la capacitación que estaba coordinada para el Depto. del Daem, la Sra. Yannett Bustos mandó un mail diciendo que tenía mucho trabajo y que quería postergar la capacitación; en lo personal insistió hartas veces que tenía que capacitarse porque o si no iban a llegar la fecha de los pagos y no iban a poder pagar. Se logró capacitar a la funcionaria Yannett Bustos, se solicitó un personal de la empresa que viniera a prestar ayuda, y dos días antes que se fueran a hacer los pagos, la funcionaria presentó una licencia médica. Por tanto, se solicitó rápidamente a otro personal para que se pudieran capacitar a las otras personas, las cuales nunca habían hecho remuneraciones. Por tanto, estuvieron toda la semana haciendo remuneraciones, pudieron pagar bien el día viernes, día que correspondía pagar; pero cuando pagaron, se formó el “descalabro” se dieron cuenta el día sábado en la mañana, y el día lunes ya había personal nuevamente solucionando el problema; por tanto fueron tres días en que se demoraron en pagar.

Concejala Sra. Pinto, consulta si el atraso, no significa que se perjudicó el tema de las imposiciones.

Alcalde Sr. Martínez, al respecto aclara que esto no afecta el pago de imposiciones, ya que de aquí al miércoles debiera estar todo ordenado.

En nombre de Dios, La Patria y Casablanca se cierra la Sesión a las 12:00 Hrs.

Observaciones: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

RODRIGO MARTÍNEZ ROCA

ALCALDE DE CASABLANCA

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

PEDRO CAUSSADE PITTÉ

CONCEJAL

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

SUSANA PINTO ALCAYAGA

CONCEJALA

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

KAREN ORDÓÑEZ URZÚA

CONCEJALA

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

PATRICIA DIAZ SILVA

CONCEJALA

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

MAURICIO PALACIOS PEREZ

CONCEJAL

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

ILSE PONCE ÁLVAREZ

CONCEJALA

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

LEONEL HTO. BUSTAMANTE GONZALEZ

SECRETARIO MUNICIPAL